

Legislación Nacional

Ley 25741ADUANAS Créase la Aduana de Oberá, Provincia de Misiones.Sancionada:Junio 4 de 2003. Promulgada de hecho:Junio 26 de 2003.El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc.sancionan con fuerza de Ley:ARTICULO 1° — Créase la Aduana de Oberá con asiento en la ciudad de Oberá, Provincia de Misiones. ARTICULO 2° — La AFIP se encuentra facultada para fijar o modificar la competencia territorial de las aduanas, teniendo en consideración entre otras razones, la racionalización o eficiencia del servicio o de tráfico internacional. ARTICULO 3° — Comuníquese al Poder Ejecutivo. DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES. — REGISTRADA BAJO EL N° 25.741 — EDUARDO O. CAMAÑO.— JOSE L.GIOJA.— Eduardo D.Rollano.— Juan Estrada.